

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 063 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha JUNIO 21 DE 2021	CUADERNOS
2018-00058-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	FRANQUI ARROIT TROCHEZ	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO. AUTO 225	1
2016-00050-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	LUIS ARNOLDO RAMIREZ PARRA	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO. AUTO 226	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		